

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Geografia i Història

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 60

Número de RUCT: 4310855 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Como resultado de las entrevistas realizadas constatamos que las recomendaciones expresadas en evaluaciones anteriores de AVAP y ANECA se han plasmado en modificaciones de mejora, que esta comisión ha podido comprobar.

Uno de los aspectos de mejora que hemos remarcado durante la visita, sin que deba ser tomado como elemento negativo, es la racionalización del número de plazas ofertado. Si al principio se fijó esa cifra en 75, luego se bajó a 60, pero, en ningún caso, ese valor se ha alcanzado. Por lo tanto parece recomendable fijar en 50 la cantidad de admitidos.

En la organización de las asignaturas, se nos hace llegar, por parte de los alumnos, la idea de la repetición de contenidos en las correspondientes a la primera parte del master, el recorrido común, respecto de algunas impartidas en el grado. Se recomienda una mejor coordinación entre algunos de los grados de salida y este master para solucionar este problema.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La página web da una información clara y concisa, siendo muy intuitiva a la hora de hacer una búsqueda.

En lo referente a las recomendaciones del informe de seguimiento de 2013, respecto a las salidas profesional, se ha modificado y ahora aparecen de forma clara en la página web.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se echa de menos un sistema de control de calidad propio del máster.
Se observan también contradicciones entre las estadísticas ofrecidas por el SGIC y las ministeriales facilitadas por la AVAP. La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El colectivo de profesorado es muy amplio y heterogéneo, lo que se ha de valorar positivamente. Pero también se hace difícil un continuado reciclaje formativo y la detección de problemas docentes concretos que puedan plantearse, a juicio de las encuestas.

No se estima positivo que en la página web aparezcan todos los profesores que han ido impartiendo el master en estos últimos años; debieran figura solamente los que lo imparten en el curso correspondiente.

La ratio de tramos de investigación y de docencia es alta, si consideramos solamente el profesorado funcionario. En cambio hay cálculos que incluyen todo el profesorado, lo que hace descender este capítulo, lo que puede llevar a engaño.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El grado de satisfacción de las prácticas es muy alto, y plenamente adecuado a las formación deseada. Los alumnos así lo expresan, y también las personas que acudieron a la entrevista como empleadores.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

No parece suficientemente explicada la implicación de los agentes implicados en el título en la adecuación de las actividades formativas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las encuestas reflejan un muy bajo índice de satisfacción del alumnado, que puede sintetizarse en que solamente un tercio de ellos recomendaría la titulación a otros alumnos, o que la nota general no llega el 3'5 / 10